DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9	Código T.R.D 180 Código: SGC-14
		Versión: 1
	AVISO	Página 1 de 1
		Decreto de adopción 029/2007
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		SLS - 249

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Mínima Cuantía No. 015- 2026

OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES Y SUMINISTRO DE RECURSOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL APOYO EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA.

Conforme al artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el proceso de selección, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación por parte de los siguientes interesados:

INTERESADOS:

	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	OBSERVACIÓN
1	SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIAS INTEGRALES S.A.S. NIT.: 901.456.367-3 Dirección de correo electrónico: solucioneslii52@gmail.com Teléfono celular 318 499 0481 – 311 363 6955 Ciudad: Puerto Tejada	Objeto Social aplicable al proceso (Cumple) Solicitud Limitación A Mipymes Municipal
3	HACIENDA EFICIENTE S.AS NIT: 900.466.567-9 REPRESENTANTE LEGAL: JANIE ERAZO CC: 1.130.586.534 CR 20 NR 16 40 CENTRO COMERCIAL VERACRUZ OFICINA 7 BRR CENTRO PUERTO TEJADA – CAUCA Correo electrónico : haciendaeficiente@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3173315093	Objeto Social aplicable al proceso (Cumple) Solicitud Limitación A Mipymes Municipal

RESULTADO: Se recibieron DOS (02) manifestaciones de interés de limitación a MiPymes que cumplen con las condiciones del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015; dos (2) a Mipymes municipales y una a Mipymes Nacional, por lo anterior, el Municipio de Puerto Tejada-Cauca, **LIMITA** la presente invitación a MiPymes municipales y avanzará con el proceso de contratación.

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Rubén Balanta- Contratista Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Documento Original: Carpeta Contrato